



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

**ACTA DE
SESIÓN N° 7,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 17 de abril de 2021, de conformidad a lo que establece en los artículos 155, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como lo señalado en los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión de Cómputos Distritales y Municipales en el Proceso Electoral 2020-2021.

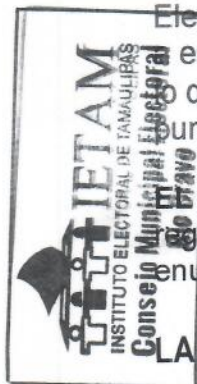
EL PRESIDENTE: Para continuar con la presente sesión, y ante la ausencia de Secretaria de este Consejo Municipal, toda vez que el pasado 14 de Abril del año en curso, presento su renuncia quién había sido designa por el Consejo General como Secretaria de este Consejo, y con fundamento del artículo 113 fracción II de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas en relación con el artículo 21, párrafo 2 del Reglamento de Sesiones del IETAM, me permito proponer a la C. Karla Verónica Luna Olmeda, Consejera Electoral, a efecto de realizar las funciones de Secretaria de este Consejo, para que auxilie a esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Por lo que solicito a las Consejeras y los Consejeros Electorales, que se encuentren por la afirmativa de la propuesta antes mencionada, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

EL PRESIDENTE: Doy fe de que ha sido aprobada, la propuesta de la Consejera Electoral Karla Verónica Luna Olmeda, en funciones de Secretaria para que auxilie esta Presidencia en el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día, por lo que le solicito pase a ocupar el lugar correspondiente y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL PRESIDENTE: Solicito a la secretaria que en primer término dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente:





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

- a) Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
- b) Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
- c) El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
- d) Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
- e) Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
- f) Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.
- g) Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.



Es cuanto Consejero Presidente.

EL PRESIDENTE: En este sentido y derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), que afecta actualmente a nuestro Estado, se les solicita atentamente a todas y todos los presentes, atender puntualmente las medidas sanitarias recomendadas por las autoridades de salud correspondientes, entre otras, el uso de cubre bocas de manera obligatoria en todo momento, la aplicación de manera constante de gel antibacterial en las manos, que si bien se encuentra en la entrada, podrán portar consigo los de su uso personal; por otro lado, se evitará compartir artículos como los bolígrafos con los demás integrantes

2



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

del Consejo; les comento que los acrílicos o mamparas que se encuentran sobre las mesas, es para evitar el contacto con la persona adyacente, y los cuales además cuentan con una ranura que facilitará el traslado de cualquier tipo de documento.

LA SECRETARIA: Señor presidente le informo que se encuentran presentes los Representantes de los Partidos Políticos: Partido del Trabajo y de Morena, mismos que no se les ha tomado la protesta de ley.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria les solicito sean tan amables a los presentes, ponerse de pie para llevar a cabo dicha protesta de Ley, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente acreditados ante este Órgano Electoral.

EL PRESIDENTE: Representantes de los Partidos, del Trabajo **MAURO FRANCISCO SANDOVAL CONTRERAS;** y de Morena, **JOSÉ MARÍA GARCÍA BÁEZ.**

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

Representantes del Partido del Trabajo **C. MAURO FRANCISCO SANDOVAL CONTRERAS,** y de Morena **JOSÉ MARÍA GARCÍA BÁEZ,** Sí, protesto.

EL PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad se los premie y si no se los demande, muchas gracias, les solicito tomen asiento, gracias.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la Secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C.RENE HERRERA CRUZ


PRESENTE



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

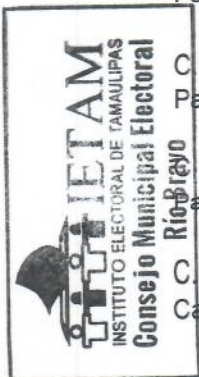
CONSEJERO PRESIDENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ	PRESENTE
C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO	PRESENTE
C. KARLA VERONICA LUNA OLMEDA	PRESENTE
C. GENARO ARREDONDO GARZA	PRESENTE

**REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS Y LOS ASPIRANTES A
CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

C. SAUL ALDAVA CASTRO Partido Acción Nacional	AUSENTE
C. BELINDA TERRAZAS ALANIS Partido Revolucionario Institucional	PRESENTE
C. SAN JUANITA DEL ROSARIO SANCHEZ VARGAS Partido de la Revolución Democrática	AUSENTE
C. MAURO FRANCISCO SANDOVAL CONTRERAS Partido del Trabajo	PRESENTE
C. MARIO RODRIGUEZ MEDELLIN Partido Movimiento Ciudadano	AUSENTE
C. CESAR ARQUIMEDES NACIANCENO LOPEZ Partido Verde Ecologista de México	PRESENTE
C. JOSE MARIA GARCIA BAEZ Partido Morena	PRESENTE
C. JESUS MARTIN RIVERA MALDONADO Partido Redes Sociales Progresistas	PRESENTE
C. SANTOS SALGADO JACOBO Partido Encuentro Solidario	PRESENTE
C. MIGUEL ANGEL RUIZ MARTINEZ Candidato Independiente Carlos Alberto Guerrero García	AUSENTE



[Handwritten signature]

4



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

C. DANIEL ESTEBAN AVILA TOVIAS
Candidato Independiente Patricio Garza Tapia

AUSENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 6 representantes partidistas, y ningún representante de los candidatos independientes hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021 y No.5, Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2021.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

2. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.
3. Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
4. Informe que rinde la Presidente del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Municipal con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Municipal, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sirvase a manifestarlo levantando la mano.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 de votos la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la aprobación de los proyectos de Actas de las Sesiones:

No. 4, Ordinaria de fecha 20 de marzo de 2021

No. 5, Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; habiéndose aprobado previamente la dispensa de la lectura de los documentos, pongo a consideración de las y los integrantes de este Pleno los proyectos de acta a que he hecho referencia la Secretaria, consultando si alguien desea hacer el uso de la voz al respecto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria tome la votación respectiva.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas, quienes se encuentren por la afirmativa, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Presidente, doy fe de que hay aprobación por unanimidad con 5 votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales presentes respecto de las actas de sesión señaladas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria. Le pido por favor continuar con el siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El **segundo punto del orden del día** se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinaria 2020-2021.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, C. Cesar Arquímedes Nacianseno López, levanta la mano y solicita el uso de la palabra, una vez que se le es concedida, manifiesta: que no le pasaron lista, y yo sí creo que los observadores electorales debería estar plenamente capacitados porque nos hemos encontrado en el trayecto de la participación política de los observadores que llegan a veces a las casillas y ellos quieren tener participación y siempre por lo común se van a casillas apartadas y quieren enalagar la elección, entonces, hay que tener mucho cuidado en la capacitación y sobre todo, decirles cuál es su encomienda, de observadores no de participar, su participación es de observar y eso tienen que recalárselo muy bien a los observadores electorales, yo de parte del partido verde les hago ese comentario para que ustedes en la capacitación de ellos si recalquen mucho cuál es su participación dentro del proceso electoral, que no van a firmar, no van a sellar nada, porque me ha tocado verlos en anteriores elecciones que quieren tomar la batuta, decir y poner y quieren quitar y ellos desde el momento en que llegan no participan, en caso de que no hubiera funcionarios, me ha tocado que quieren decir quien va de la fila y quien no va, entonces, para que ustedes tengan, les comenten eso verdad, cuáles son sus funciones y se lo recalquen.

EL PRESIDENTE: Gracias por su participación, se harán las anotaciones correspondientes, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, de no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO BRAVO TAMAULIPAS, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

El pasado 13 de septiembre de 2020, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en donde habrán de renovarse el H. Congreso del Estado y los 43 Ayuntamientos.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 71, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos



[Handwritten signatures in blue ink]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Municipales, participar en los programas de capacitación que establezca el IETAM.

Por lo que me permito informarles que derivado de las previsiones implementadas por el IETAM ante la pandemia del virus SARS-Cov2 y con el objeto de contar con una logística que oriente las tareas hacia las acciones que permitan dar cumplimiento en tiempo y forma a las etapas del proceso electoral; resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe que al día de hoy, se han recibido los siguientes cursos de capacitación virtual como sigue:

Nº	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECD, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Procedimientos Administrativos Sancionadores	DEAJE	17 De Febrero	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Génaro Arredondo Garza Consejero.
2	Tramitación de Medios de Impugnación	DEAJE	17 De Febrero	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Génaro Arredondo Garza Consejero.
3	Taller para Secretarías y Secretarios de los CDE y CME	DEOLE Y DEAJE	18 De Febrero	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Génaro Arredondo Garza Consejero.
4	Inducción para el Ejercicio de la Función de la Oficialía Electoral	OE	18 De Febrero	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Género Arredondo Garza Consejero.
5	Paridad en elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos I	IUG	2 Y 3 De Marzo	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Género Arredondo Garza Consejero.
6	Elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género	Comisión De Igualdad De Género Y No Discriminación.	4 Y 5 De Marzo	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Género Arredondo Garza Consejero.
7	Capacitación sobre la implementación del PREP	UTS	Entre El 5 De Marzo	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Género Arredondo Garza Consejero.
8	Paridad en elecciones del Congreso del Estado y Ayuntamientos II	UIG	9 Y 10 De Marzo	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Género Arredondo Garza Consejero.
9	Reunión de trabajo para inducción sobre el	Dirección Ejecutiva de	13 de Marzo	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

	reclutamiento, selección y contratación de los SE y CAE locales	Capacitación Electoral y Educación Cívica		Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Género Arredondo Garza Consejero.
10	Capacitación sobre la aplicación de la entrevista para SE y CAE locales, sistema STAR	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.	16 de Marzo	Rene Herrera Cruz Consejero Presidente; Cristian Esther Flores Castillo Secretaria; Yolanda Cisneros Rodríguez Consejera; Jesús Francisco Garza Alvarado Consejero; Karla Verónica Luna Olmeda Consejera; Género Arredondo Garza Consejero.

**C. RENE HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO BRAVO.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. **El tercer punto del orden del día** se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

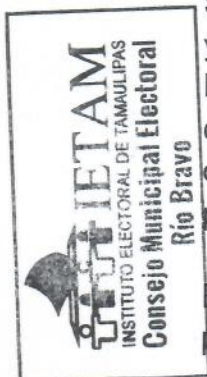
EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RÍO BRAVO TAMAULIPAS, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2020-2021.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas,





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-26/2020 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Por su parte este Consejo Municipal ha realizado las siguientes acciones de difusión:



Fecha	Acción realizada
04 marzo 2021	Colocación de Posters en la Universidad Tamaulipeca, las tiendas departamentales Soriana, Smart
10 marzo 2021	Difusión en radio en la estación "Pachanguera"



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Municipal Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento no se han recibido solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Municipio para el presente Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

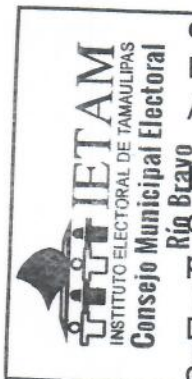
En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

**C. RENÉ HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
DE RÍO BRAVO TAMAULIPAS.**

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, El **cuarto punto del orden del día** se refiere al Informe que rinde la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de Rio Bravo, Tamaulipas, de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 03 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 03 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.

Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 21 de septiembre de 2020, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de febrero de 2021, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 6 de junio de 2021", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabaja con el 03 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 18 de marzo de 2021, se llevó a cabo la Segunda Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la



[Handwritten signatures in blue ink]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

Coordinación, Colaboración y Acompañamiento, entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas.

- Por otro lado, en fecha 08 de abril de 2021, la Presidencia de este Consejo Electoral asistió al procedimiento de la firma de la minuta de la segunda reunión de trabajo
- En fecha 9 de abril de 2021, se llevó a cabo la tercera Reunión de Trabajo en el marco de actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento, entre la 03 Junta Distrital Electoral del Instituto Nacional Electoral y los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el **quinto punto** se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Quiero hacer el uso de la voz en este punto de Asuntos General, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo **IETAM/CMRBR/ACU/03/2021** por el cual se designó al Personal Autorizado para el acceso a la Bodega Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021, así como a la Persona Responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los Folios de las Boletas que se distribuirán en cada Mesa Directiva de Casilla, aprobado en fecha 28 de marzo de 2021, y que en su Punto Segundo de dicho acuerdo, numeral 4, se estableció que una vez contratadas las personas que auxiliarán a este Consejo Municipal con acceso a la bodega, se informará los nombres, periodo de inicio y término de su contrato, así como de las sustituciones, en su caso.

En ese sentido, me permito informar que se realizó la contratación personal adicional a partir del día 16 de abril y hasta 30 de junio de 2021, mismas que bajo lo establecido en el acuerdo de referencia, tendrán acceso a la bodega electoral, siendo las siguientes personas:

- 1. BRENDA DENISSE CARRILLO PEÑA
AUXILIAR RESPONSABLE DE BODEGA**





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

**2. JOSE DE JESUS RESENDEZ CRUZ
AUXILIAR DE BODEGA**

Es cuánto.

EL REPRESENTANTE DE MORENA: C. José María García Báez solicita el uso de la voz, levantando la mano, y una vez que le es concedida, manifiesta: En primer lugar quiero referirme al proyecto de sesión acta numero 4 Ordinaria, quiero ofrecer una disculpa por no haber venido, principalmente la documentación, no es responsabilidad del Instituto Electoral desde luego, pero si quiero referirme al tema, he desde luego que ya se aprobó, pero relacionado con el uso de lugares conforme que se acaban de aprobar aquí, respecto al procedimiento que se está llevando a cabo sobre lo que está relacionado con este tema, dice aquí que el doce de febrero del dos mil veintiuno, se solicitó al Presidente Municipal de Rio Bravo, el uso de áreas de uso común, de acuerdo a lo que estoy viendo en este documento, pues al parecer no hay, mi pregunta es ¿el texto que acaba de ser aprobado está relacionado con el uso de mamparas? es decir que no hay mamparas, ¿esa es la justificación? Pregunta.

EL PRESIDENTE: Así es, hemos proyectado una reunión de trabajo, para determinar.

EL REPRESENTANTE DE MORENA: C. José María García Báez, Bien, se consideró ¿si existía en esos espacios elementos de equipamiento urbano? Aparte de la mamparas, pregunto nuevamente: ¿Se consideró si en esos espacios se encontraron elementos de equipamiento urbano? Lo que yo entiendo, disculpe la interrupción, lo que yo entiendo es que ustedes se abocaron en este caso ustedes el consejo, a ver si había mamparas ¿y qué más? Bastidores, o sea ustedes ¿fueron a buscar mamparas y bastidores?, se solicitaron, sin embargo, la ley dice, que habla de elementos de equipamiento urbano ¿encontraron ustedes elementos de equipamiento urbano en el espacio? Ok, es todo, muchas gracias.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, C. Cesar Arquímedes Nacienceno López, manifiesta: Lo que comenta mi compañero de Morena en esos espacios como quiera ¿uno los puede utilizar? No tuve la oportunidad de estar en ese recorrido que se hizo, pero quiero saber si esos





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

espacios que si no hay mamparas que las elecciones pasadas si hubo y en esta no hay, si esos espacios públicos ¿los van a otorgar, quisiera saber? Es todo.

EL PRESIDENTE: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz, de no ser así, Secretaria le solicito sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria. Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:32 horas de este 17 de abril de 2021, declarándose válidos los acuerdos y actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

C. RENE HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE

C. KARLA VERONICA LUNA OLMEDA
SECRETARIA

ACTA QUE CONTIENE LA SESION NUMERO 7, ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2021, MISMA QUE FUE APROBADA CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, EN SESION NUMERO 9, ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2021, C. YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, C. KARLA VERONICA LUNA OLMEDA, C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO Y C. RENE HERRERA CRUZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, A LA CUAL SE AGREGA A PETICION DEL REPRESENTANTE DE PARTIDO POLITICO MORENA EN LA SESION DE ESA MISMA FECHA, LO SIGUIENTE:

“REPRESENTANTE DE MORENA: Bien, gracias, Señor Presidente en la sesión número 7 en el acta del día 17 de abril de 2021, se hace constar en el proyecto del acta, fue en el momento en que se vio aquí en sesión el tema de los lugares de uso común que puso a disposición el Gobierno Municipal de Rio Bravo, ¿verdad?, gracias, La cuestión es que yo le pregunte a Usted si en los espacios que habían puesto el acuerdo el acta de cabildo aprobado por el Gobierno Municipal de Rio Bravo, había elementos de equipamiento urbano, espero no equivocarme, pero hasta donde yo recuerdo usted dijo que no había elementos de equipamiento urbano, ¿estoy en lo correcto?





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

EL PRESIDENTE: *Así es, hasta el día en que se llevó a cabo ese proceso, no había.*

REPRESENTANTE DE MORENA: *no había elementos de equipamiento urbano.*

EL PRESIDENTE: *Y por lo tanto, en ese momento se resolvió de esa manera y después continuamos el proceso para lo del sorteo de bastidores y con la anuencia de ellos.*

REPRESENTANTE DE MORENA: *Exactamente, pero estamos de acuerdo que Usted a mi pregunta respondió que no había elementos de equipamiento urbano, ¿es cierto?*

EL PRESIDENTE: *El día que se llevó a cabo esa actividad, no había.*

REPRESENTANTE DE MORENA: *Si, si, perdón, disculpe la interrupción, estamos hablando de ese momento.*

EL PRESIDENTE: *Así es.*

REPRESENTANTE DE MORENA: *Bueno hago la observación porque en el acta correspondiente en la página número 15, pues esta mi intervención, y aquí no, no, no está consignada su respuesta, no dice que el Presidente del Consejo Electoral en ese caso Usted, me respondió que no había elementos de equipamiento urbano, se omitió su respuesta, por lo que solicito se modifique el acta y se agregue, esto es muy importante para nosotros señor Presidente, porque en anteriores procesos electorales pues nos hemos encontrado con que de repente las actas no coinciden con lo que sucedió en el evento en cuestión que acredita o registra el acta. Entonces debido a esta situación, yo quiero pedirle al Señor Secretario y a Usted muy respetuosamente que tengan la atención y el cuidado de que todo lo que aquí acontece se consigne en las actas, porque si bien es cierto, pudiéramos considerar que es una cuestión menor, pues en realidad no lo es tanto, porque estamos hablando de situaciones que aquí se presentaron y pues no están dando constancia de lo que aquí sucedió, entonces para mi si es preocupante y le pido por favor que se agregue antes de aprobar el acta, que se agregue que su respuesta y bueno solicito que el acta quede pendiente en tanto no se agregue lo que su intervención señor presidente.*





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

EL PRESIDENTE: *Ok, en cuanto a su petición de igual manera se va a revisar por ahí, la modificación se agregara a la parte de .. que falta integrar al acta para que obviamente pasar a la aprobación."*

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112, FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. RENE HERRERA CRUZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, Y EL C. LIC. AMBROSIO CARRANZA RAZO, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS.- DOY FE. -----

C. RENE HERRERA CRUZ
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. AMBROSIO CARRANZA RAZO
SECRETARIO





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
RIO BRAVO, TAM.**

**PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.-**

En Cd. Río Bravo, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2021.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 147, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; se notifica QUE LA PRESENTE ACTA QUE CONTIENE LA SESION NUMERO 7, ORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2021, FUE APROBADA CON 4 VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, EN SESION NUMERO 9 ORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2021, C. YOLANDA CISNEROS RODRIGUEZ, C. KARLA VERONICA LUNA OLMEDA, C. JESUS FRANCISCO GARZA ALVARADO Y C. RENE HERRERA CRUZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES

Por tal motivo, procedo a publicar la presente Cédula en los estrados de este Consejo Municipal, para conocimiento público, haciéndose constar la razón de su fijación. - **DOY FE.**-

**LIC. AMBROSIO CARRANZA RAZO
SECRETARIO
DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE RIO BRAVO, TAM.**

